



12° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



BASES DE CONVOCATORIA FERIA FIESTA DEL BAQUEANO 2025

Las presentes bases regulan la postulación, selección y participación de los emprendedores para la Feria de la 12° Versión de la Fiesta del Baqueano 2025, a desarrollarse los días sábado 29 y domingo 30 de noviembre del presente año en la comuna de Melipeuco. El fin es velar por una buena organización y el éxito de este evento que ya es una tradición en nuestra comuna.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Este evento se desarrollará en dos espacios de manera simultánea; el Parque Estadio Municipal de Melipeuco y el recinto de la Agrupación de Baqueanos. Los días 29 y 30 de noviembre de 2025, iniciando con la inauguración en Parque Estadio Municipal, el día sábado, a las 15:00 horas, finalizando con el cierre del show artístico a las 21:00 y el día domingo 30 desde las 10:00 a las 21 horas.

II. OBJETIVOS:

- Facilitar y potenciar la comercialización de productos de emprendedores.
- Potenciar el desarrollo productivo de emprendimientos a nivel comunal.
- Generar valor cultural, social y económico.

III. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

- Personas, emprendedores y microempresarios mayores de 18 años.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los emprendedores y artesanos interesados en participar en la feria de la 12° Versión de la Fiesta del Baqueano, deben llenar el formulario de Google Forms disponible solo de manera online en las redes sociales del Municipio de Melipeuco y de la Agrupación de Baqueanos de Melipeuco, que se encontrará abierto entre los días 01 al 05 de noviembre de 2025 y someterse a los criterios de evaluación establecidos por la organización del evento.

El listado de expositores seleccionados para participar de la feria, serán publicados el día viernes **14 de noviembre de 2025** y serán informados mediante contacto telefónico, además de publicar los listados en redes sociales del Municipio y Agrupación de Baqueanos.





12° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



La cantidad máxima de stand seleccionados de acuerdo a lo establecido por la organización será según lo que detalla la siguiente tabla:

Feria Parque Estadio Municipal

DETALLE	CANTIDAD
Cerveza Artesanal	6
Artesanías	50
Gastronomía (en general)	30
Juegos	5
Agro elaborados	25
Talabartería	4
Carros Food truck	6
Botánica/plantas	4
TOTAL	130

Feria Recinto Baqueanos

RUBRO	BAQUEANOS
Cerveza Artesanal	3
Artesanías	12
Gastronomía (en general)	6
Asados	10
Juegos (cada juego)	3
Agro elaborados	4
Talabartería	2
TOTAL	40

Los seleccionados, deberán cancelar los valores asociados de manera presencial el día que se les informe, mediante llamado telefónico o mensaje de WhatsApp.

Una vez cancelados los valores se considerará como participante de la feria y se asegurará un espacio.

En caso de no acercarse a cancelar el día acordado, se liberará el cupo y se entregará a otro emprendedor del listado.



CAPITAL DEL TREKKING



12° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



Tabla de Precios por Stand

Concepto	Valor en UTM	Valor en Pesos
Cerveza Artesanal	4 UTM	\$278.168
Artesanías	0,30 UTM	\$20.862
Gastronomía (en general)	0,5 UTM	\$34.771
Asados	2 UTM	\$139.084
Juegos (cada juego)	0,30 UTM	\$20.862
Talabartería	2,5 UTM	\$173.855
Agro elaborados	0,30 UTM	\$20.862
Botánica/plantas	0,30 UTM	\$20.862

Los valores considerados son para ambos días de feria. Valor referencial UTM 69.542

V. FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA

La distribución de los Stand se realizará de manera diferenciada dependiendo de la ubicación elegida para la instalación.

- Participantes Feria Parque Estadio Municipal: viernes 28 de noviembre desde las 09:00.
- Participantes Feria Recinto Baqueanos: jueves 27 de noviembre desde las 09:00.

La distribución de los Stand, tanto en el recinto Baqueano como en el Parque Estadio, será de forma aleatoria por Categoría, el día de reunión.

Cada persona, emprendedor u organización es responsable de los productos que ofrece, tanto de la calidad, como de la presentación. Así también, deberá velar por mantener sus productos a resguardo de manera de evitar robos, y de los daños que tengan relación con el cuidado físico personal y material, ya que los organizadores de la Fiesta no se hacen responsables si algo de esto ocurriese.

- Los participantes deberán contar con 1 toldo de 3x3 metros, 1 mesa, 2 sillas, 1 mantel negro y productos suficientes para asegurar el stock para los dos días que dura la feria.
- Los participantes, deberán velar porque exista siempre atención en su respectivo stand y que el representante inscrito se encuentre en el lugar, para efectos de las fiscalizaciones.



CAPITAL DEL TREKKING



12° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



- Durante la Feria, se contará con amplificación permanente para la promoción de productos y coordinación de las actividades.

VI. CONSIDERACIONES

- **Los expositores seleccionados que no cuenten con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) serán responsables de la realización del trámite de "tasación esporádica" ante el Servicio de Impuestos Internos en Temuco o vía online, documento que deberán portar los días de la feria en caso de fiscalización.**
- Cada participante, será responsable de los traslados y movilización de sus productos.
- En cuanto a la alimentación de las personas será de responsabilidad de los participantes durante los días que dure la feria.
- El Municipio de Melipeuco y Agrupación de Baqueanos no cuenta con mobiliario (mesas, sillas y toldos) para facilitar a los participantes.
- Una vez finalizadas las actividades programadas para el día se solicita retirar de los módulos todos los productos que se comercializan. La organización no se hará responsable por robos de productos una vez finalizada la feria.
- Los expositores que no hayan cumplido con las consideraciones u obligaciones de las bases de convocatoria del año 2024, no serán evaluados por la comisión, por lo que no podrán participar de la Feria 2025.
- En el punto número 9 de las presentes bases hace relación con la presentación de los productos para lo que se requiere subir imágenes que correspondan al producto a evaluar.

VII. OBLIGACIONES

Los participantes seleccionados deberán cumplir con:

- Respetar la ubicación que la organización designe. (Los que serán aleatorios)
- Considerar un basurero, insumos y materiales necesarios para realizar y mantener limpio y ordenado su módulo de exposición /comercialización.
- Mantener una actitud amable y respetuosa con los visitantes, con otros expositores y con el personal de apoyo al evento.
- Instalarse en su respectiva ubicación en los horarios establecidos.
- Los comprobantes de cancelación de derechos y otros documentos requeridos para la comercialización deberán estar siempre disponibles/visibles a fin de facilitar la supervisión municipal o externa.



CAPITAL DEL TREKKING



12° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



- De acuerdo a lo establecido en la Ley 21.368 del Ministerio de Medio Ambiente del año 2021, no se permitirá el uso y entrega de plásticos de un solo uso en todo el desarrollo de la actividad, teniendo los emprendedores participantes seleccionados que entregar sus productos en vasos que se dispondrán para ello por la Agrupación de Baqueanos. **Los que deberán adquirirse con antelación al evento con la Agrupación de Baqueanos.** El cumplimiento de esta medida será fiscalizado durante todo el desarrollo de la fiesta y el no cumplimiento de ésta facultará a la organización a **clausurar el stand.**
- **Los expositores del rubro cervecero deberán contar con su propio equipo electrógeno para abastecer su demanda de energía eléctrica durante todo el funcionamiento del evento.**
- No utilizar hornos eléctricos, microondas, freidoras eléctricas para evitar cortes por sobre consumo eléctrico durante el desarrollo del evento.
- **Los participantes del rubro "Gastronomía típica" deberán contar con una extensión de 25 metros de cable para conectar a los tableros de faena instalados en el espacio del evento a fin de asegurar la entrega de energía eléctrica (características de cable en anexo 1)**

QUEDA EXCLUIDO DE VENDER EN ESTA FERIA PRODUCTOS DE BAZAR, JUGUETES PLÁSTICOS, PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y TODO PRODUCTO DE FÁBRICA PARA LA REVENTA, ESTO SERÁ FISCALIZADO POR PERSONAL MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y CARABINEROS DE CHILE.

VIII. CALENDARIO RESUMEN FECHAS Y PLAZOS

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación Bases	01-11-2025	10:00 horas	RRSS Municipio – RRSS Baqueanos
Postulación	01-11-2025 al 05-11-2025	Desde 10:00 Hasta 23:59	Online llenando Google Forms
Evaluación y selección	10-11-2025 al 12-11-2025		Casino Recinto Baqueanos
Comunicación Publicación Seleccionados	14-11-2025	13:30 horas	Contacto telefónico, RRSS Municipio - Baqueanos
Reunión de Coordinación participantes Recinto A. Baqueanos	27-11-2025	09:00	Recinto Agrupación de Baqueanos
Reunión de coordinación	27-11-2025		Estadio Municipal



12° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



participantes Parque Estadio Municipal			
Funcionamiento	29-11-2025 30-11-2025	10:00 a 21:00 10:00 a 21:00	Estadio Municipal y Recinto Baqueano
Montaje, Desarme y Retiro	29-11-2025 30-11-2025	08:00 a 22:00	Estadio Municipal y Recinto Baqueanos

IX. Criterios de Evaluación

CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PAUTA DE EVALUACION	PUNTAJE	% PONDERACION
A	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	Es adecuado	100	20%
		No adecuado	50	
B	RELACION PRODUCTO (IDENTIDAD)	Con la Comuna	100	30%
		Con la Región	40	
		Con el País	20	
C	COMUNA DE ORIGEN	Melipeuco	100	30%
		Afuera de la comuna	10	
D	PARTICIPACION DE FERIAS ANTERIORES	SI	100	20%
		NO	50	



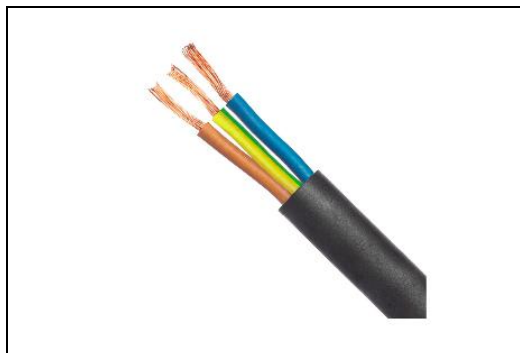
CAPITAL DEL TREKKING

ANEXO 1. ARTEFACTOS REQUERIDOS PARA ACCESO A ENERGIA ELECTRICA

- 1 Enchufe industrial macho volante 16 A 2P+T 220V IP44



- 25 mts Cable RV-K 3 x 1.5 mm2 0.6/1KV



- 1 Enchufe Hembra Volante 2p+t 10 A o Enchufe triple con caja dependiendo de la necesidad y las autorizaciones de la organización.

1° opción foto referencial	2° opción foto referencial
	



12° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



CAPITAL DEL TREKKING